

COPIA: ORIGINAL

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jerónimo Carrion
Edif. Sevilla
Teléfonos: 223-0813 / 254-6332
Quito - Ecuador

15

NOTARIO

DR.MGS. JUAN CARLOS MORALES



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACIO

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

20171701015P04308

ACTO O CONTRATO:

GESTION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

UMENTO: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:38)

OTORGADO POR

Dirección/Razón social		Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
MUNOZ LUIS		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEДУLA	1711797454	ECUATORIA NA	CEFNTE
LA BORJA DIANA		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEДУLA	171723801	ECUATORIA NA	CEFNTE

A FAVOR DE

Dirección/Razón social		Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
PENAFIEL ANA DEL		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEДУLA	171557787	ECUATORIA NA	CEFNARIO
O AVALOS CLARA		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEДУLA	170737100	ECUATORIA NA	CFRONABO



18355

46368



Factura: 001-002-000035023

20171701015P04398



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701015P04398	
ACTO O CONTRATO:			
GRUPO DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:38)	
OTORGANTES			
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	ALMIDA MUÑOZ LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDETE
Natural	GUARICELA BORJA DIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDETE
Natural	CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDETE
A FAVOR DE			
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que le representa	CHIMBO PEÑA FIEL ANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDETE
Natural	ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDETE
Natural	MARIA CARDOSO AYALOS CLAYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDETE
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que le representa	CHIMBO PEÑA FIEL ANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDETE
Natural	ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDETE
Natural	MARIA CARDOSO AYALOS CLAYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDETE
URBACION			
Provincia	Cantón	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	SAN BLAS	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/RESERVACIONES:			
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO:		136,00	

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1 ...rio

2
3 2017-17-01-015-P04398

4 FACTURA No. 001-002-000035023

5
6
7
8 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
9 INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA.

10 OTORGA

11 LUIS ALBERTO ALMEIDA MUÑOZ

12 A FAVOR DE

13 CLARA MARÍA CARDOSO AVALOS

14 CUANTÍA: USD \$ 136,00

15 DI: 4 COPIAS

16 J.R.

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
18 República del Ecuador hoy día, MARTES VEINTIOCHO
19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante
20 mi Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo
21 Quinto del cantón Quito comparecen con plena
22 capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la
23 presente escritura pública, por una parte en calidad de
24 CEDENTES los cónyuges LUIS ALBERTO ALMEIDA
25 MUÑOZ, portador de la cédula de ciudadanía número
26 UNO SIETE UNO UNO SIETE NUEVE SIETE CUATRO
27 CINCO CUATRO (1711797454) y DIANA CAROLINA
28 GUARICELA BORJA, portadora de la cédula de

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 ciudadanía número UNO SIETE UNO SIETE UNO DOS
2 TRES OCHO SEIS UNO (1717123861), quienes declaran
3 como domicilio la calle Cuba OE5-40 y la Isla, teléfono
4 convencional cuatro cinco dos nueve seis nueve tres
5 (4529693) correo electrónico:
6 luis.almeida.munoz@gmail.com por sus propios y
7 personales derechos y por los que le corresponden dentro
8 de la sociedad conyugal por ellos formada; y por otra
9 parte en calidad de CESIONARIAS las señoras ANA DEL
10 ROCIO CHIMBO PEÑAFIEL, portadora de la cédula de
11 ciudadanía número UNO SIETE UNO CINCO CINCO
12 SIETE SIETE SIETE OCHO SIETE (1715577787), quien
13 declara como domicilio la Calle Pedro de Alvarado N58-33
14 y Cristóbal Vaca de Castro, teléfono celular cero nueve
15 nueve ocho uno seis uno nueve dos siete (0998161927),
16 teléfono convencional cero dos dos cinco nueve dos
17 nueve seis seis (022592966) correo electrónico:
18 achimbo@ifs-group.ec ,por sus propios y personales
19 derechos y CLARA MARÍA CARDOSO AVALOS, portador
20 de la cédula de ciudadanía numero UNO SIETE CERO
21 SIETE SIETE TRES SIETE UNO CERO CERO
22 (1707737100), quien declara como domicilio la Hernando
23 chica n60-39 y Francisco guanona, teléfono celular cero
24 nueve nueve siete uno cero dos cero uno cero
25 (0997102010), teléfono convencional dos cuatro siete
26 cinco siete nueve cinco (2475795) correo electrónico:
27 clara_cardosoavalos@hotmail.com, por sus propios y
28 personales derechos. Los comparecientes son de



1 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado
2 civil casados a excepción de la señora Clara María
3 Cardoso Avalos quien es de estado civil divorciada, de
4 ocupación empleados privados, hábiles en derecho para
5 contratar y obligarse, hábiles en derecho para contratar y
6 contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en
7 virtud de haberme exhibido sus documentos de
8 identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente
9 certificadas por mi, agrego a esta escritura como
10 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes
11 por mi el Notario de los efectos y resultados de esta
12 escritura, así como examinados que fueron en forma
13 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento
14 de esta escritura sin coacción, amenaza, temor
15 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve
16 a escritura pública la siguiente minuta: . **SEÑOR**
17 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
18 cargo, sírvase incorporar una de Cesión de
19 Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:
20 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
21 celebración del presente contrato, por una parte en
22 calidad de CEDENTES los cónyuges LUIS ALBERTO
23 ALMEIDA MUÑOZ, portador de la cédula de ciudadanía
24 número UNO SIETE UNO UNO SIETE NUEVE SIETE
25 CUATRO CINCO CUATRO (1711797454) y DIANA
26 CAROLINA GUARICELA BORJA, portadora de la cédula
27 de ciudadanía número UNO SIETE UNO SIETE UNO DOS
28 TRES OCHO SEIS UNO (1717123861), quienes declaran

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 como domicilio la calle Cuba OE5-40 y la Isla, teléfono
2 convencional cuatro cinco dos nueve seis nueve tres
3 (4529693) correo electrónico:
4 luis.almeida.munoz@gmail.com por sus propios y
5 personales derechos y por los que le corresponden dentro
6 de la sociedad conyugal por ellos formada; y por otra
7 parte en calidad de CESIONARIAS las señoras ANA DEL
8 ROCIO CHIMBO PEÑAFIEL, portadora de la cédula de
9 ciudadanía número UNO SIETE UNO CINCO CINCO
10 SIETE SIETE SIETE OCHO SIETE (1715577787), quien
11 declara como domicilio la Calle Pedro de Alvarado N58-33
12 y Cristóbal Vaca de Castro, teléfono celular cero nueve
13 nueve ocho uno seis uno nueve dos siete (0998161927),
14 teléfono convencional cero dos dos cinco nueve dos
15 nueve seis seis (022592966) correo electrónico:
16 achimbo@ifs-group.ec ,por sus propios y personales
17 derechos y CLARA MARÍA CARDOSO AVALOS, portador
18 de la cédula de ciudadanía numero UNO SIETE CERO
19 SIETE SIETE TRES SIETE UNO CERO CERO
20 (1707737100), quien declara como domicilio la Hernando
21 chica n60-39 y Francisco guanona, teléfono celular cero
22 nueve nueve siete uno cero dos cero uno cero
23 (0997102010), teléfono convencional dos cuatro siete
24 cinco siete nueve cinco (2475795) correo electrónico:
25 clara cardosoavalos@hotmail.com ,por sus propios y
26 personales derechos. Los comparecientes son de
27 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado
28 civil casados a excepción de la señora Clara María



1 Cardoso Avalos quien es de estado civil divorciada, de
2 ocupación empleados privados, hábiles en derecho para
3 contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
4 **UNO)** La COMPAÑÍA INTEGRAL ADVISORS
5 CONSULTORES CIA. LTDA., se constituyó como
6 compañía limitada mediante escritura pública otorgada el
7 cinco de marzo de dos mil trece, ante la Notaría Trigésima
8 Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, e
9 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
10 veinticinco de abril de dos mil trece.- **DOS)** El señor LUIS
11 ALBERTO ALMEIDA MUÑOZ, en su estado civil soltero
12 constituyó la COMPAÑÍA INTEGRAL ADVISORS
13 CONSULTORES CIA. LTDA., sin embargo a la presente
14 fecha su estado civil es casado con la señora Diana
15 Carolina Guaricela Borja, quien comparece por los
16 posibles derechos que le puede corresponder en la
17 sociedad conyugal por ellos formada otorgando la
18 autorización para que su cónyuge ceda las participaciones
19 que le corresponden y suscribiendo la presente escritura
20 pública de Cesión de Participaciones.- **TRES)** La Junta
21 General Extraordinaria y Universal de Socios de la
22 COMPAÑÍA INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA.
23 LTDA., en Junta celebrada el quince de noviembre del dos
24 mil diecisiete, autorizó por unanimidad la Cesión de
25 Participaciones sociales de propiedad del socio LUIS
26 ALBERTO ALMEIDA MUÑOZ, a favor de las señoras ANA
27 DEL ROCIO CHIMBO PEÑAFIEL y CLARA MARIA
28 CARDOSO AVALOS, de acuerdo con el detalle que se

1 indica en las cláusulas siguientes.- **TERCERA: CESION**
2 **DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes el
3 señor LUIS ALBERTO ALMEIDA MUÑOZ, debidamente
4 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal
5 de Socios de la COMPAÑÍA INTEGRAL ADVISORS
6 CONSULTORES CIA. LTDA., celebrada el quince de
7 noviembre del dos mil diecisiete, declara lo siguiente: a)
8 Que el señor LUIS ALBERTO ALMEIDA MUÑOZ, cede
9 ciento treinta y cinco (135) participaciones sociales
10 iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de
11 un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00),
12 cada una, pagadas en su totalidad, a favor de la señora
13 ANA DEL ROCIO CHIMBO PEÑAFIEL.- b) Que el señor
14 LUIS ALBERTO ALMEIDA MUÑOZ, cede una (1)
15 participación social igual acumulativa e indivisible de un
16 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
17 América (USD \$ 1,00), cada una, pagada en su totalidad,
18 a favor de la señora CLARA MARIA CARDOSO AVALOS.-
19 c) La indicada cesión comprende la totalidad de los
20 derechos del CEDENTE sobre las participaciones cedidas,
21 es decir, involucra los derechos que pueden corresponder
22 a sus respectivas participaciones, por reservas, en
23 especial reservas de capital, aportes para futuras
24 capitalizaciones y cualquier otro concepto, en la misma
25 proporción, de tal manera que el CEDENTE al enajenar
26 las participaciones lo hace con todos los derechos,
27 privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos
28 para sí, en la misma proporción que representa las



1 participaciones que se cede en el Capital Social de la
2 Compañía.- d) El tipo de inversión es nacional.- **CUARTA:**
3 **PRECIO.-** a) El precio que de común acuerdo ha pactado
4 el CEDENTE señor LUIS ALBERTO ALMEIDA MUÑOZ y
5 la CESIONARIA señora ANA DEL ROCIO CHIMBO
6 PEÑAFIEL por las participaciones sociales materia de
7 ésta cesión asciende a la suma de ciento treinta y cinco
8 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
9 135,00).- b) El precio que de común acuerdo ha pactado
10 el CEDENTE señor LUIS ALBERTO ALMEIDA MUÑOZ y
11 la CESIONARIA señora CLARA MARIA CARDOSO
12 AVALOS por las participaciones sociales materia de ésta
13 cesión asciende a la suma de un dólar de los Estados
14 Unidos de América (USD \$ 1,00). Las CESIONARIAS
15 cancelan al CEDENTE, de contado en moneda de curso
16 legal, y que éste declara tener recibido a entera
17 satisfacción, sin reclamo alguno que formular por ese
18 concepto ni en el presente ni en el futuro.- El valor total
19 de la cuantía de la presente escritura es de Ciento Treinta
20 y Seis Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
21 136,00). **QUINTA: ACEPTACION.-** El CEDENTE declara
22 que acepta la presente cesión de participaciones sociales
23 que por este instrumento se realiza en su favor, por
24 corresponder a sus respectivos intereses.- **SEXTA:**
25 **RAZON E INSCRIPCION.-** Previo a la inscripción de este
26 documento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se
27 sentará la correspondiente razón al margen de la matriz
28 de la escritura de constitución.- Usted señor Notario

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 agregaré las demás cláusulas de estilo para la perfecta
2 validez del presente instrumento público. - Firmado)
3 Patricio Sanguña Izurieta con matrícula número
4 diecisiete- dos mil quince- novecientos treinta y dos del
5 Foro de Abogados del Consejo Nacional de la
6 Judicatura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a
7 escritura pública con todo el valor legal.- Para la
8 celebración de la presente escritura pública se
9 observaron los preceptos legales del caso, y, leída
10 que les fue íntegramente la presente escritura a los
11 comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y
12 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

13

14

15

16

17 *Luis Alberto Almeida Muñoz*
LUIS ALBERTO ALMEIDA MUÑOZ

18 C.C.No. *1717123456*



19

20

21

22 *Diana Carolina Guaricela Borja*
DIANA CAROLINA GUARICELA BORJA

23 C.C.No: *1717123456*



24

25

26

27 *Ana Del Rocío Chimbo Peñafiel*
ANA DEL ROCÍO CHIMBO PEÑAFIEL

28 C.C.No: *1717123456*



sigue...

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO



1 Firma

2

3

4

5

Clara María Cardoso Avalos



6

CLARA MARÍA CARDOSO AVALOS

7

C.C.No: 1702737100

8

9

10

11

Juan Carlos Morales Lasso

12

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

13

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

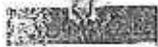
25

26

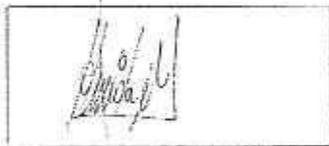
27

28

El Nota...



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711797454

Nombres del ciudadano: ALMEIDA MUÑOZ LUIS ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUARICELA BORJA DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: ALMEIDA NOROÑA LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: MUÑOZ COBEÑA MARIA RITA ORALIA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-073-22177



172-073-22177

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



SUPERIOR ESTADO PRIVADO 03434442

CARDOSO NELSON
AVALOS LUZ AMERICA

QUITO
2015-07-13
2023-07-15

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]
1707737100



2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN
IDENTIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN

170773710-0

CIUDADANÍA
CÁRDOSO AVALOS
CLARA MARIA

CHIMBORAZO
PICHAMBA
LIZARZABURU

04/05/1969
EQUATORIANA

CONJUGADO




CERTIFICADO DE VOTACION

003 003-055 1707737100

CÁRDOSO AVALOS CLARA MARIA

PROVINCIA: CHIMBORAZO
CANTÓN: PICHAMBA
ZONA: 7




NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5-1
Art. 13 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede en 5 (ojos) es igual al documento original
presentado ante mí
Quito, 13 de Julio 2017

[Handwritten signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Handwritten signature

Número único de identificación: 1707737100

Nombres del ciudadano: CARDOSO AVALOS CLARA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CARDOSO NELSON

Nombres de la madre: AVALOS LUZ AMERICA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-073-22300



170-073-22300

Handwritten signature of Jorge Troya Fuerles

Ing. Jorge Troya Fuerles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

171712386-1



SECCIÓN DE
 CIUDADANÍA
 GUARICELA BORJA
 DIANA CAROLINA
 PICHINCHA
 QUITO
 LA VICENTINA
 FECHA DE NACIMIENTO 1936-12-16
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 CASADA
 LUIS ALBERTO
 ALMEIDA MUÑOZ



INSPECCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE

GUARICELA SNIBAL AUGUSTO
 BORJA EL SA MARIA ALICIA

QUITO
 2013-08-02
 2023-08-02

[Signature]
 Carolina Guarcicela

V434830454



Carolina Guarcicela
 1717123861



014
 014 - 0240
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
 GUARICELA BORJA DIANA CAROLINA

PICHINCHA	CIRO VEGARRAMON	1
QUITO	QUITO	1
CANTÓN	PARAGUANA	1000

Juan Carlos Morales Lasso
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede en 2 folios es igual al documento original
 presentado ante mí
 Quito, - - - - -

[Signature]
 Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carolina Guaricela

*Carolina Guaricela
171723361*



Número único de identificación: 1717123861

Nombres del ciudadano: GUARICELA BORJA DIANA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA MUÑOZ LUIS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: GUARICELA ANIBAL AUGUSTO

Nombres de la madre: BORJA ELSA MARIA ALICIA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-073-22229



171-073-22229

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

171557773-7



CIUDADANA
CHIMBO PENAFIEL
ANA DEL ROCIO

PICHINCHA
QUITO
21/01/1980
EQUATORIANA



CASADA
VICENTE M
TORRES LASTRA

SUPERIOR

ENTREGADO PRIVADO

V2315V3222

CHIMBO CESAR ARNALDO

FINAFIEL CARMEN NEGINA

QUITO
2012-05-07

2022-05-07



1000250110

171557773-7



CERTIFICADO DE VOTACION

002

002 - 252

1716377737

CHIMBO PENAFIEL ANA DEL ROCIO
PRELUDOS Y SOMNOS



PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHU
CANTON
SAN PEDRO DE TAMBORA
PARROQUIA



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5.º del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en este folio es igual al documento original presentado ante mí

Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715577787

Nombres del ciudadano: CHIMBO PEÑAFIEL ANA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES LASTRA VICENTE M

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: CHIMBO CESAR ARNULFO

Nombres de la madre: PEÑAFIEL CARMEN REGINA

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-073-22265



175-073-22265

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑIA INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA., en sesión celebrada el 15 de noviembre de 2017, resolvió por unanimidad AUTORIZAR las siguientes cesiones de participaciones:

1. Al socio, LUIS ALBERTO ALMEIDA MUÑOZ, para que ceda y transfiera ciento treinta y cinco participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), pagadas en su totalidad, a favor la señorita ANA DEL ROCIO CHIMBO PEÑAFIEL, actual socia de la compañía.
2. Al socio, LUIS ALBERTO ALMEIDA MUÑOZ, para que ceda y transfiera una participación social, igual, acumulativa e indivisible de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), pagadas en su totalidad, a favor la señora CLARA MARIA CARDOSO AVALOS, nueva socia de la compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que el CEDENTE al enajenar las participaciones lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en las mismas proporciones en las que cede sus participaciones. El CEDENTE también cede a favor de las CESIONARIAS los créditos externos y cualquier otro pasivo que conste registrado a favor del CEDENTE en la COMPAÑIA INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA., en las mismas proporciones en las que cede sus participaciones.

Quito, 15 de noviembre del 2017.

ANA DEL ROCIO CHIMBO PEÑAFIEL
GERENTE GENERAL
INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA.

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, hoy quince de Noviembre de dos mil diecisiete, siendo las 15h00, en la calle Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Torre Washington, piso 8, se reúnen los socios de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios.

Preside esta Junta, en su calidad de Presidente Ad Hoc, el Abogado Patricio Sanguña Izurieta y actúa como Secretaria Ad hoc la Abogada Johana Castro González. El Presidente Ad Hoc solicita a la Secretaria Ad Hoc constate la asistencia de los socios.

La Secretaria Ad Hoc informa, que en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los socios de la Compañía que son:

El señor LUIS ALBERTO ALMEIDA MUÑOZ, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento treinta y seis (136) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; la señora ANA DEL ROCIO CHIMBO PEÑAPIEL, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas sesenta y cuatro (264) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes los socios nombrados, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital social de esta Compañía, conforme establecen los Artículos 12, 19 y 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañía de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios declaran, su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, la Secretaria Ad Hoc elabora la Lista de los socios asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación

1. Conocer y resolver sobre la autorización al socio Luis Alberto Almeida Muñoz, para que ceda sus ciento treinta y seis participaciones que posee en el capital de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA.
2. Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el señor Luis Alberto Almeida Muñoz, al cargo de Gerente General de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA., y la designación de su remplazo.
3. Conocer y resolver sobre la designación de Presidente de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA.

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los socios de la Compañía presentes, enseguida, el Presidente Ad Hoc ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la autorización al socio Luis Alberto Almeida Muñoz, para que ceda

sus ciento treinta y seis participaciones que posee en el capital de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA.



Sobre el primer punto del orden del día, hace uso de la palabra el socio Luis Alberto Almeida Muñoz, quien manifiesta "Solicito a los socios de la compañía la autorización unánime para ceder mis CIENTO TREINTA Y CINCO (135), participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, que son de mi propiedad en el capital social de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA., a favor de la señora ANA DEL ROCIO CHIMBO PEÑAFIEL; y solicito a los socios de la compañía la autorización unánime para ceder UNA (1), participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) pagada en su totalidad, que es de mi propiedad en el capital social de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA., a favor de la señora CLARA MARÍA CARDOSO AVALOS." La exposición y propuesta realizada por el señor socio, es respaldada por la socia Ana del Rocío Chimbo Peñafiel, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios mismos que aprueban de manera totalitaria y unánime, en tal razón esta junta RESUELVE:

- 1.1. Autorizar por unanimidad al socio Luis Alberto Almeida Muñoz, la cesión de CIENTO TREINTA Y CINCO (135), participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, a favor de la socia ANA DEL ROCIO CHIMBO PEÑAFIEL.
- 1.2. Autorizar por unanimidad al socio Luis Alberto Almeida Muñoz, la cesión de UNA (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), pagada en su totalidad, a favor de la señora CLARA MARÍA CARDOSO AVALOS.
- 1.3. Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que emita la Certificación que acredita la Cesión de Participaciones.
- 1.4. Autorizar al socio Luis Alberto Almeida Muñoz para que suscriba la Escritura Pública de Cesión de Participaciones y demás documentos públicos y privados que se requieran para el efecto.
2. Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el señor Luis Alberto Almeida Muñoz, al cargo de Gerente General de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA., y la designación de su reemplazo.

Sobre el segundo punto del orden del día, hace uso de la palabra el señor Luis Alberto Almeida Muñoz, quien manifiesta "Solicito a los socios de la compañía se sirvan aceptar mi renuncia irrevocable al cargo de Gerente General de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA., misma que en esta Junta presento por escrito, ya que por motivos personales no me es posible seguir desempeñando el cargo encomendado." La exposición y propuesta realizada por el señor socio, es respaldada por la socia Ana del Rocío Chimbo Peñafiel, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios mismos que aprueban de manera totalitaria y unánime, en tal razón esta junta RESUELVE:

- 2.1. Aceptar por unanimidad al señor Luis Alberto Almeida Muñoz, su renuncia irrevocable al cargo de Gerente General de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA.

2.2. Ante la renuncia del señor Luis Alberto Alcoida Muñoz, al cargo de Gerente General de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA., la Junta por unanimidad designa como Gerente General a la señora ANA DEL ROCÍO CHIMBO PEÑAFIEL por el periodo estatutario de tres años, contado desde la inscripción del nombramiento respectivo en el Registro Mercantil.

2.3. Autorizar a la Secretaria Ad Hoc, para que notifique la presente designación y proceda con la inscripción del nombramiento respectivo en el Registro Mercantil.

3. Conocer y resolver sobre la designación de Presidente de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA.

Sobre el tercer punto del orden del día, hace uso de la palabra la señora Ana Chimbo Peñafiel, quien manifiesta "Que en virtud que en esta junta ha sido designada como Gerente General, presento mi renuncia al cargo de Presidente de la compañía, y mociono para que sea designada como Presidente a la señora Clara María Cardoso Ávalos." La exposición y propuesta realizada por la señora socia, es respaldada por el socio Luis Alberto Almeida Muñoz, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios, mismos que aprueban de manera totalitaria y unánime, en tal razón esta junta RESUELVE:

3.1. Aceptar por unanimidad a la señora Ana del Rocío Chimbo Peñafiel, su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA.

3.2. Designar como Presidente a la señora CLARA MARIA CARDOSO AVALAOS por el periodo estatutario de tres años, contado desde la inscripción del nombramiento respectivo en el Registro Mercantil.

3.3. Autorizar a la Secretaria Ad Hoc, para que notifique la presente designación y proceda con la inscripción del nombramiento respectivo en el Registro Mercantil.

No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 15:37 el Presidente Ad Hoc de ésta Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Tres copias del Acta de esta Junta;
- Lista de Asistentes;
- Renuncia presentada por el señor Luis Alberto Alcoida Muñoz al cargo de Gerente General de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA., con la aceptación respectiva.
- Renuncia presentada por la señora Ana del Rocío Chimbo Peñafiel, al cargo de Presidente de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA., con la aceptación respectiva.

Siendo las 16:08 se reinstala la Sesión con la presencia de todos los socios que representan en su totalidad el Capital Social inicialmente indicado, la Secretaria Ad Hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

El Presidente Ad Hoc declara concluida la Junta a las 16:15 procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, de parte de los socios de la Compañía, el Presidente Ad Hoc y la Secretaria Ad Hoc.

Firman en unanimidad de acto.



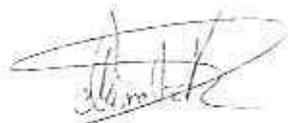
Ab. PATRICIO SANGUÑA IZURIETA
PRESIDENTE AD HOC



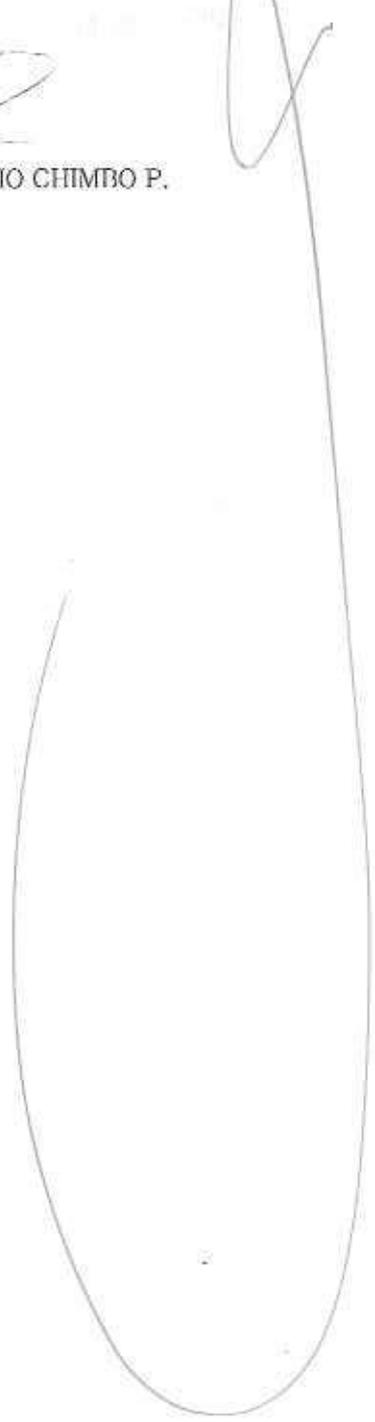
Ab. JOTIANA CASTRO GONZÁLEZ
SECRETARIA AD HOC



LUIS ALBERTO ALMEIDA MUÑOZ
SOCIO



ANA DEL ROCIO CHIMBO P.
SOCIA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA. QUE OTORGA LUIS ALBERTO ALMEIDA MUÑOZ A FAVOR DE CLARA MARÍA CARDOSO AVALOS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO





Factura: 001-003-000024512



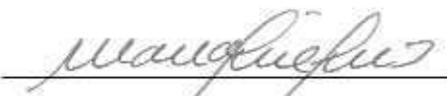
20171701031002251

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701031002251

MATRIZ	
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04398

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GUARICELA BORJA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717123861
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA 111





NOTARÍA 31

Cantón Quito - Dra. María José Palacios

RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA.**, celebrada en esta notaria con fecha cinco de Marzo del año dos mil trece, tome nota de la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.- Sellada y firmada en Quito, siete de Diciembre del dos mil diecisiete.

DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



PROGRAM PLAN



TRÁMITE NÚMERO: 78355



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	60219
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1108
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /28/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIEREN 136 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LAS CESIONARIAS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1499 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

COPIA: ORIGINAL

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jerónimo Carrion
Edif. Sevilla
Teléfonos: 223-0813 / 254-6332
Quito - Ecuador

15

NOTARIO

DR.MGS. JUAN CARLOS MORALES



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACIO

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

20171701015P04308

ACTO O CONTRATO:

GESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

UMENTO: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:38)

OTORGADO POR

Dirección/Razón social		Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
MUNOZ IJIS		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEДУLA	1711707454	ECUATORIA NA	CEFNTE
LA BORJA GIVNA		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEДУLA	1717123801	ECUATORIA NA	CEFNTE

A FAVOR DE

Dirección/Razón social		Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
PENAFIEL ANA DEL		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEДУLA	171557787	ECUATORIA NA	GERINARIO
O AVALOS CLARA		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEДУLA	1707737100	ECUATORIA NA	GERINARIO



18355

46368



Factura: 001-002-000035023

20171701015P04398



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701015P04398	
ACTO O CONTRATO:			
GRUPO DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:38)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	ALMIDA MUÑOZ LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDEnte
Natural	GUARICELA BORA DIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDEnte
Natural	CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDEnte
A FAVOR DE			
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que le representa	CHIMBO PEÑAFIEL ANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDEnte
Natural	MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDEnte
Natural	CARDOSO AYALOS CLARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDEnte
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que le representa	CHIMBO PEÑAFIEL ANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDEnte
Natural	MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDEnte
Natural	CARDOSO AYALOS CLARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDEnte
URBACION			
Provincia		Cantón	
PICHINCHA		QUITO	
Parroquia		SAN BLAS	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/RESERVACIONES:			
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO:		130,00	

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1 ...rio

2
3 2017-17-01-015-P04398

4 FACTURA No. 001-002-000035023

5
6
7
8 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
9 INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA.

10 OTORGA

11 LUIS ALBERTO ALMEIDA MUÑOZ

12 A FAVOR DE

13 CLARA MARÍA CARDOSO AVALOS

14 CUANTÍA: USD \$ 136,00

15 DI: 4 COPIAS

16 J.R.

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
18 República del Ecuador hoy día, MARTES VEINTIOCHO
19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante
20 mi Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo
21 Quinto del cantón Quito comparecen con plena
22 capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la
23 presente escritura pública, por una parte en calidad de
24 CEDENTES los cónyuges LUIS ALBERTO ALMEIDA
25 MUÑOZ, portador de la cédula de ciudadanía número
26 UNO SIETE UNO UNO SIETE NUEVE SIETE CUATRO
27 CINCO CUATRO (1711797454) y DIANA CAROLINA
28 GUARICELA BORJA, portadora de la cédula de

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 ciudadanía número UNO SIETE UNO SIETE UNO DOS
2 TRES OCHO SEIS UNO (1717123861), quienes declaran
3 como domicilio la calle Cuba OE5-40 y la Isla, teléfono
4 convencional cuatro cinco dos nueve seis nueve tres
5 (4529693) correo electrónico:
6 luis.almeida.munoz@gmail.com por sus propios y
7 personales derechos y por los que le corresponden dentro
8 de la sociedad conyugal por ellos formada; y por otra
9 parte en calidad de CESIONARIAS las señoras ANA DEL
10 ROCIO CHIMBO PEÑAFIEL, portadora de la cédula de
11 ciudadanía número UNO SIETE UNO CINCO CINCO
12 SIETE SIETE SIETE OCHO SIETE (1715577787), quien
13 declara como domicilio la Calle Pedro de Alvarado N58-33
14 y Cristóbal Vaca de Castro, teléfono celular cero nueve
15 nueve ocho uno seis uno nueve dos siete (0998161927),
16 teléfono convencional cero dos dos cinco nueve dos
17 nueve seis seis (022592966) correo electrónico:
18 achimbo@ifs-group.ec ,por sus propios y personales
19 derechos y CLARA MARÍA CARDOSO AVALOS, portador
20 de la cédula de ciudadanía numero UNO SIETE CERO
21 SIETE SIETE TRES SIETE UNO CERO CERO
22 (1707737100), quien declara como domicilio la Hernando
23 chica n60-39 y Francisco guanona, teléfono celular cero
24 nueve nueve siete uno cero dos cero uno cero
25 (0997102010), teléfono convencional dos cuatro siete
26 cinco siete nueve cinco (2475795) correo electrónico:
27 clara_cardosoavalos@hotmail.com, por sus propios y
28 personales derechos. Los comparecientes son de



1 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado
2 civil casados a excepción de la señora Clara María
3 Cardoso Avalos quien es de estado civil divorciada, de
4 ocupación empleados privados, hábiles en derecho para
5 contratar y obligarse, hábiles en derecho para contratar y
6 contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en
7 virtud de haberme exhibido sus documentos de
8 identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente
9 certificadas por mi, agrego a esta escritura como
10 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes
11 por mi el Notario de los efectos y resultados de esta
12 escritura, así como examinados que fueron en forma
13 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento
14 de esta escritura sin coacción, amenaza, temor
15 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve
16 a escritura pública la siguiente minuta: . **SEÑOR**
17 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
18 cargo, sírvase incorporar una de Cesión de
19 Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:
20 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
21 celebración del presente contrato, por una parte en
22 calidad de CEDENTES los cónyuges LUIS ALBERTO
23 ALMEIDA MUÑOZ, portador de la cédula de ciudadanía
24 número UNO SIETE UNO UNO SIETE NUEVE SIETE
25 CUATRO CINCO CUATRO (1711797454) y DIANA
26 CAROLINA GUARICELA BORJA, portadora de la cédula
27 de ciudadanía número UNO SIETE UNO SIETE UNO DOS
28 TRES OCHO SEIS UNO (1717123861), quienes declaran

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 como domicilio la calle Cuba OE5-40 y la Isla, teléfono
2 convencional cuatro cinco dos nueve seis nueve tres
3 (4529693) correo electrónico:
4 luis.almeida.munoz@gmail.com por sus propios y
5 personales derechos y por los que le corresponden dentro
6 de la sociedad conyugal por ellos formada; y por otra
7 parte en calidad de CESIONARIAS las señoras ANA DEL
8 ROCIO CHIMBO PEÑAFIEL, portadora de la cédula de
9 ciudadanía número UNO SIETE UNO CINCO CINCO
10 SIETE SIETE SIETE OCHO SIETE (1715577787), quien
11 declara como domicilio la Calle Pedro de Alvarado N58-33
12 y Cristóbal Vaca de Castro, teléfono celular cero nueve
13 nueve ocho uno seis uno nueve dos siete (0998161927),
14 teléfono convencional cero dos dos cinco nueve dos
15 nueve seis seis (022592966) correo electrónico:
16 achimbo@ifs-group.ec ,por sus propios y personales
17 derechos y CLARA MARÍA CARDOSO AVALOS, portador
18 de la cédula de ciudadanía numero UNO SIETE CERO
19 SIETE SIETE TRES SIETE UNO CERO CERO
20 (1707737100), quien declara como domicilio la Hernando
21 chica n60-39 y Francisco guanona, teléfono celular cero
22 nueve nueve siete uno cero dos cero uno cero
23 (0997102010), teléfono convencional dos cuatro siete
24 cinco siete nueve cinco (2475795) correo electrónico:
25 clara cardosoavalos@hotmail.com ,por sus propios y
26 personales derechos. Los comparecientes son de
27 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado
28 civil casados a excepción de la señora Clara María



1 Cardoso Avalos quien es de estado civil divorciada, de
2 ocupación empleados privados, hábiles en derecho para
3 contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
4 **UNO)** La COMPAÑÍA INTEGRAL ADVISORS
5 CONSULTORES CIA. LTDA., se constituyó como
6 compañía limitada mediante escritura pública otorgada el
7 cinco de marzo de dos mil trece, ante la Notaría Trigésima
8 Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, e
9 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
10 veinticinco de abril de dos mil trece.- **DOS)** El señor LUIS
11 ALBERTO ALMEIDA MUÑOZ, en su estado civil soltero
12 constituyó la COMPAÑÍA INTEGRAL ADVISORS
13 CONSULTORES CIA. LTDA., sin embargo a la presente
14 fecha su estado civil es casado con la señora Diana
15 Carolina Guaricela Borja, quien comparece por los
16 posibles derechos que le puede corresponder en la
17 sociedad conyugal por ellos formada otorgando la
18 autorización para que su cónyuge ceda las participaciones
19 que le corresponden y suscribiendo la presente escritura
20 pública de Cesión de Participaciones.- **TRES)** La Junta
21 General Extraordinaria y Universal de Socios de la
22 COMPAÑÍA INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA.
23 LTDA., en Junta celebrada el quince de noviembre del dos
24 mil diecisiete, autorizó por unanimidad la Cesión de
25 Participaciones sociales de propiedad del socio LUIS
26 ALBERTO ALMEIDA MUÑOZ, a favor de las señoras ANA
27 DEL ROCIO CHIMBO PEÑAFIEL y CLARA MARIA
28 CARDOSO AVALOS, de acuerdo con el detalle que se

1 indica en las cláusulas siguientes.- **TERCERA: CESION**
2 **DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes el
3 señor LUIS ALBERTO ALMEIDA MUÑOZ, debidamente
4 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal
5 de Socios de la COMPAÑÍA INTEGRAL ADVISORS
6 CONSULTORES CIA. LTDA., celebrada el quince de
7 noviembre del dos mil diecisiete, declara lo siguiente: a)
8 Que el señor LUIS ALBERTO ALMEIDA MUÑOZ, cede
9 ciento treinta y cinco (135) participaciones sociales
10 iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de
11 un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00),
12 cada una, pagadas en su totalidad, a favor de la señora
13 ANA DEL ROCIO CHIMBO PEÑAFIEL.- b) Que el señor
14 LUIS ALBERTO ALMEIDA MUÑOZ, cede una (1)
15 participación social igual acumulativa e indivisible de un
16 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
17 América (USD \$ 1,00), cada una, pagada en su totalidad,
18 a favor de la señora CLARA MARIA CARDOSO AVALOS.-
19 c) La indicada cesión comprende la totalidad de los
20 derechos del CEDENTE sobre las participaciones cedidas,
21 es decir, involucra los derechos que pueden corresponder
22 a sus respectivas participaciones, por reservas, en
23 especial reservas de capital, aportes para futuras
24 capitalizaciones y cualquier otro concepto, en la misma
25 proporción, de tal manera que el CEDENTE al enajenar
26 las participaciones lo hace con todos los derechos,
27 privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos
28 para sí, en la misma proporción que representa las



1 participaciones que se cede en el Capital Social de la
2 Compañía.- d) El tipo de inversión es nacional.- **CUARTA:**
3 **PRECIO.-** a) El precio que de común acuerdo ha pactado
4 el CEDENTE señor LUIS ALBERTO ALMEIDA MUÑOZ y
5 la CESIONARIA señora ANA DEL ROCIO CHIMBO
6 PEÑAFIEL por las participaciones sociales materia de
7 ésta cesión asciende a la suma de ciento treinta y cinco
8 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
9 135,00).- b) El precio que de común acuerdo ha pactado
10 el CEDENTE señor LUIS ALBERTO ALMEIDA MUÑOZ y
11 la CESIONARIA señora CLARA MARIA CARDOSO
12 AVALOS por las participaciones sociales materia de ésta
13 cesión asciende a la suma de un dólar de los Estados
14 Unidos de América (USD \$ 1,00). Las CESIONARIAS
15 cancelan al CEDENTE, de contado en moneda de curso
16 legal, y que éste declara tener recibido a entera
17 satisfacción, sin reclamo alguno que formular por ese
18 concepto ni en el presente ni en el futuro.- El valor total
19 de la cuantía de la presente escritura es de Ciento Treinta
20 y Seis Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
21 136,00). **QUINTA: ACEPTACION.-** El CEDENTE declara
22 que acepta la presente cesión de participaciones sociales
23 que por este instrumento se realiza en su favor, por
24 corresponder a sus respectivos intereses.- **SEXTA:**
25 **RAZON E INSCRIPCION.-** Previo a la inscripción de este
26 documento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se
27 sentará la correspondiente razón al margen de la matriz
28 de la escritura de constitución.- Usted señor Notario

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 agregaré las demás cláusulas de estilo para la perfecta
2 validez del presente instrumento público. - Firmado)
3 Patricio Sanguña Izurieta con matricula número
4 diecisiete- dos mil quince- novecientos treinta y dos del
5 Foro de Abogados del Consejo Nacional de la
6 Judicatura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a
7 escritura pública con todo el valor legal.- Para la
8 celebración de la presente escritura pública se
9 observaron los preceptos legales del caso, y, leída
10 que les fue íntegramente la presente escritura a los
11 comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y
12 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

13

14

15

16

17 *Luis Alberto Almeida Muñoz*
LUIS ALBERTO ALMEIDA MUÑOZ

18 C.C.No. *1717123456*



19

20

21

22 *Diana Carolina Guaricela Borja*
DIANA CAROLINA GUARICELA BORJA

23 C.C.No: *1717123456*



24

25

26

27 *Ana Del Rocío Chimbo Peñafiel*
ANA DEL ROCÍO CHIMBO PEÑAFIEL

28 C.C.No: *1717123456*



sigue...

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO



1 Firma

2

3

4

5

Clara María Cardoso Avalos



6

CLARA MARÍA CARDOSO AVALOS

7

C.C.No: 1702737100

8

9

10

11

Juan Carlos Morales Lasso

12

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

13

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

El Nota...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENSIFICACIÓN Y CULACIÓN

171179745-4



TIPO DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALMEIDA MUÑOZ
LUIS ALBERTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1982-05-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**DIANA CAROLINA
GUARICELA BORJA**



Almeida
171179745-4

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMEIDA NOROÑA LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ COBEÑA MARIA RITA ORALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-08-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-02

[Signature]

[Signature]



001235729



CERTIFICADO DE VOTACION
EL PREGONADO DEFEZADO 2017
20 DE AGOSTO 2017



001
JUNTA NO

001 - 222
MUNICIPIO

1711797454
CÓDULA

ALMEIDA MUÑOZ LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4
PROVINCIA
MEJIA ZONA
CANTÓN
MACRAGUI
PARROQUIA



ECUADOR
TRANSPARENCIA

2017

CIUDADANÍA

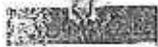
ESTE DOCUMENTO ACREDITA EL REGISTRO
SISTEMÁTICO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

VALIDACIÓN DEL REGISTRO DE VOTACIONES
EFECTUADA POR EL SRE EL 2017-08-20

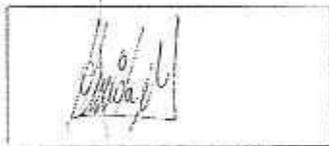
[Signature]

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede en 2 folios es igual al documento original
presentado ante mí
Quito, **25 NOV 2017**

[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711797454

Nombres del ciudadano: ALMEIDA MUÑOZ LUIS ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUARICELA BORJA DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: ALMEIDA NOROÑA LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: MUÑOZ COBEÑA MARIA RITA ORALIA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-073-22177



172-073-22177

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



SUPERIOR ESTADO PRIVADO 03434442

CARDOSO NELSON
AVALOS LUZ AMERICA

QUITO
2015-07-13
2023-07-15

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]
1707737100



2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN
IDENTIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN

170773710-0

CIUDADANÍA
CARDOSO AVILOR
CLARA MARIA

CHIMBORAZO
PICHAMBA
LIZARZABURU

04/05/1969
EQUATORIANA

CONJUGADO




CERTIFICADO DE VOTACION

003
003-055
1707737100

CARDOSO AVALOS CLARA MARIA
LIZARZABURU

PROVINCIA
CANTON
KENNEDY

OPCIONADA POR EL
ZONA 7

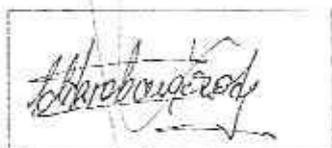



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5-1
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede en 5 (ojos) es igual al documento original
presentado ante mí
Quito, 13 de Julio 2017

[Handwritten signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707737100

Nombres del ciudadano: CARDOSO AVALOS CLARA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CARDOSO NELSON

Nombres de la madre: AVALOS LUZ AMERICA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-073-22300



170-073-22300

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

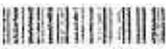


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
 TRANSACCIONES INMOBILIARIAS

171712386-1



SECCIÓN DE
CIDADANÍA
 GUARICELA BORJA
 DIANA CAROLINA
 PICHINCHA
 QUITO
 LA VICENTINA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1936-12-16
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 CASADA
 LUIS ALBERTO
 ALMEIDA MUÑOZ



Carolina Guarcicela
 1717123861

INSPECCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE

V434830454

GUARICELA SNIBAL AUGUSTO
 BORJA EL SA MARIA ALICIA

QUITO
 2013-08-02
 2023-08-02

Canton Guarcicela



014

014 - 0240

1717123861

NÚMERO DE CERTIFICADO: GUARICELA BORJA DIANA CAROLINA

PICHINCHA	INSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	TRÁFICO	1
QUITO	PARCERIA	2009

Juan Carlos Morales Lasso
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede en 2 folios es igual al documento original
 presentado ante mí
 Quito, - - - - -

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carolina Guaricela

*Carolina Guaricela
171723361*



Número único de identificación: 1717123861

Nombres del ciudadano: GUARICELA BORJA DIANA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA MUÑOZ LUIS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: GUARICELA ANIBAL AUGUSTO

Nombres de la madre: BORJA ELSA MARIA ALICIA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-073-22229



171-073-22229

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

171557773-7



CIUDADANA
CHIMBO PENAFIEL
ANA DEL ROCIO

PICHINCHA
QUITO
CALLE FRISCA
1980-03-19
EQUATORIANA



CASADA
VICENTE M
TORRES LASTRA

SUPERIOR ENTREGADO PRIVADO

V23151322

CHIMBO CESAR ARNALDO

FINAFIEL CARMEN NEGINA

QUITO
2012-05-07

2022-05-07



100025113



CERTIFICADO DE VOTACION

002

002 - 252

1716377737

CHIMBO PENAFIEL ANA DEL ROCIO
PRELUDICET MONTES



PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHU
CANTON
SAN PEDRO DE TAMBORA
PARROQUIA



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5.º del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en este folio es igual al documento original presentado ante mí
Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715577787

Nombres del ciudadano: CHIMBO PEÑAFIEL ANA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES LASTRA VICENTE M

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: CHIMBO CESAR ARNULFO

Nombres de la madre: PEÑAFIEL CARMEN REGINA

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

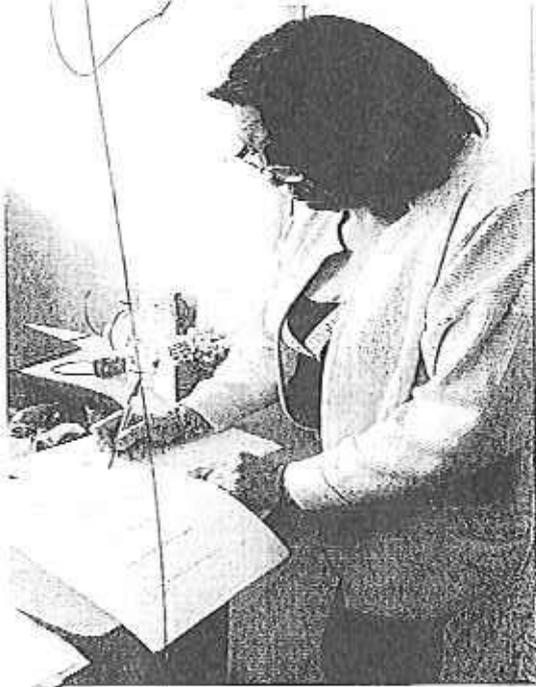
N° de certificado: 175-073-22265



175-073-22265

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑIA INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA., en sesión celebrada el 15 de noviembre de 2017, resolvió por unanimidad AUTORIZAR las siguientes cesiones de participaciones:

1. Al socio, LUIS ALBERTO ALMEIDA MUÑOZ, para que ceda y transfiera ciento treinta y cinco participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), pagadas en su totalidad, a favor la señorita ANA DEL ROCIO CHIMBO PEÑAFIEL, actual socia de la compañía.
2. Al socio, LUIS ALBERTO ALMEIDA MUÑOZ, para que ceda y transfiera una participación social, igual, acumulativa e indivisible de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), pagadas en su totalidad, a favor la señora CLARA MARIA CARDOSO AVALOS, nueva socia de la compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que el CEDENTE al enajenar las participaciones lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en las mismas proporciones en las que cede sus participaciones. El CEDENTE también cede a favor de las CESIONARIAS los créditos externos y cualquier otro pasivo que conste registrado a favor del CEDENTE en la COMPAÑIA INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA., en las mismas proporciones en las que cede sus participaciones.

Quito, 15 de noviembre del 2017.

ANA DEL ROCIO CHIMBO PEÑAFIEL
GERENTE GENERAL
INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA.**

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, hoy quince de Noviembre de dos mil diecisiete, siendo las 15h00, en la calle Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Torre Washington, piso 8, se reúnen los socios de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios.

Preside esta Junta, en su calidad de Presidente Ad Hoc, el Abogado Patricio Sanguña Izurieta y actúa como Secretaria Ad hoc la Abogada Johana Castro González. El Presidente Ad Hoc solicita a la Secretaria Ad Hoc constate la asistencia de los socios.

La Secretaria Ad Hoc informa, que en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los socios de la Compañía que son:

El señor LUIS ALBERTO ALMEIDA MUÑOZ, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento treinta y seis (136) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; la señora ANA DEL ROCIO CHIMBO PEÑAPIEL, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas sesenta y cuatro (264) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes los socios nombrados, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital social de esta Compañía, conforme establecen los Artículos 12, 19 y 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañía de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios declaran, su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, la Secretaria Ad Hoc elabora la Lista de los socios asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación

1. Conocer y resolver sobre la autorización al socio Luis Alberto Almeida Muñoz, para que ceda sus ciento treinta y seis participaciones que posee en el capital de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA.
2. Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el señor Luis Alberto Almeida Muñoz, al cargo de Gerente General de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA., y la designación de su reemplazo.
3. Conocer y resolver sobre la designación de Presidente de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA.

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los socios de la Compañía presentes, enseguida, el Presidente Ad Hoc ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la autorización al socio Luis Alberto Almeida Muñoz, para que ceda

sus ciento treinta y seis participaciones que posee en el capital de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA.



Sobre el primer punto del orden del día, hace uso de la palabra el socio Luis Alberto Almeida Muñoz, quien manifiesta "Solicito a los socios de la compañía la autorización unánime para ceder mis CIENTO TREINTA Y CINCO (135), participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, que son de mi propiedad en el capital social de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA., a favor de la señora ANA DEL ROCIO CHIMBO PEÑAFIEL; y solicito a los socios de la compañía la autorización unánime para ceder UNA (1), participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) pagada en su totalidad, que es de mi propiedad en el capital social de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA., a favor de la señora CLARA MARÍA CARDOSO AVALOS." La exposición y propuesta realizada por el señor socio, es respaldada por la socia Ana del Rocío Chimbo Peñafiel, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios mismos que aprueban de manera totalitaria y unánime, en tal razón esta junta RESUELVE:

- 1.1. Autorizar por unanimidad al socio Luis Alberto Almeida Muñoz, la cesión de CIENTO TREINTA Y CINCO (135), participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, a favor de la socia ANA DEL ROCIO CHIMBO PEÑAFIEL.
- 1.2. Autorizar por unanimidad al socio Luis Alberto Almeida Muñoz, la cesión de UNA (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), pagada en su totalidad, a favor de la señora CLARA MARÍA CARDOSO AVALOS.
- 1.3. Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que emita la Certificación que acredita la Cesión de Participaciones.
- 1.4. Autorizar al socio Luis Alberto Almeida Muñoz para que suscriba la Escritura Pública de Cesión de Participaciones y demás documentos públicos y privados que se requieran para el efecto.
2. Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el señor Luis Alberto Almeida Muñoz, al cargo de Gerente General de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA., y la designación de su reemplazo.

Sobre el segundo punto del orden del día, hace uso de la palabra el señor Luis Alberto Almeida Muñoz, quien manifiesta "Solicito a los socios de la compañía se sirvan aceptar mi renuncia irrevocable al cargo de Gerente General de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA., misma que en esta Junta presento por escrito, ya que por motivos personales no me es posible seguir desempeñando el cargo encomendado." La exposición y propuesta realizada por el señor socio, es respaldada por la socia Ana del Rocío Chimbo Peñafiel, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios mismos que aprueban de manera totalitaria y unánime, en tal razón esta junta RESUELVE:

- 2.1. Aceptar por unanimidad al señor Luis Alberto Almeida Muñoz, su renuncia irrevocable al cargo de Gerente General de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA.

2.2. Ante la renuncia del señor Luis Alberto Alcoida Muñoz, al cargo de Gerente General de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA., la Junta por unanimidad designa como Gerente General a la señora ANA DEL ROCÍO CHIMBO PEÑAFIEL por el periodo estatutario de tres años, contado desde la inscripción del nombramiento respectivo en el Registro Mercantil.

2.3. Autorizar a la Secretaria Ad Hoc, para que notifique la presente designación y proceda con la inscripción del nombramiento respectivo en el Registro Mercantil.

3. Conocer y resolver sobre la designación de Presidente de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA.

Sobre el tercer punto del orden del día, hace uso de la palabra la señora Ana Chimbo Peñafiel, quien manifiesta "Que en virtud que en esta junta ha sido designada como Gerente General, presento mi renuncia al cargo de Presidente de la compañía, y mociono para que sea designada como Presidente a la señora Clara María Cardoso Ávalos." La exposición y propuesta realizada por la señora socia, es respaldada por el socio Luis Alberto Almeida Muñoz, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios, mismos que aprueban de manera totalitaria y unánime, en tal razón esta junta RESUELVE:

3.1. Aceptar por unanimidad a la señora Ana del Rocío Chimbo Peñafiel, su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA.

3.2. Designar como Presidente a la señora CLARA MARIA CARDOSO AVALAOS por el periodo estatutario de tres años, contado desde la inscripción del nombramiento respectivo en el Registro Mercantil.

3.3. Autorizar a la Secretaria Ad Hoc, para que notifique la presente designación y proceda con la inscripción del nombramiento respectivo en el Registro Mercantil.

No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 15:37 el Presidente Ad Hoc de ésta Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Tres copias del Acta de esta Junta;
- Lista de Asistentes;
- Renuncia presentada por el señor Luis Alberto Alcoida Muñoz al cargo de Gerente General de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA., con la aceptación respectiva.
- Renuncia presentada por la señora Ana del Rocío Chimbo Peñafiel, al cargo de Presidente de la compañía INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA., con la aceptación respectiva.

Siendo las 16:08 se reinstala la Sesión con la presencia de todos los socios que representan en su totalidad el Capital Social inicialmente indicado, la Secretaria Ad Hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

El Presidente Ad Hoc declara concluida la Junta a las 16:15 procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, de parte de los socios de la Compañía, el Presidente Ad Hoc y la Secretaria Ad Hoc.

Firman en unanimidad de acto.



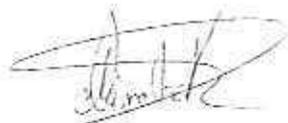
Ab. PATRICIO SANGUÑA IZURIETA
PRESIDENTE AD HOC



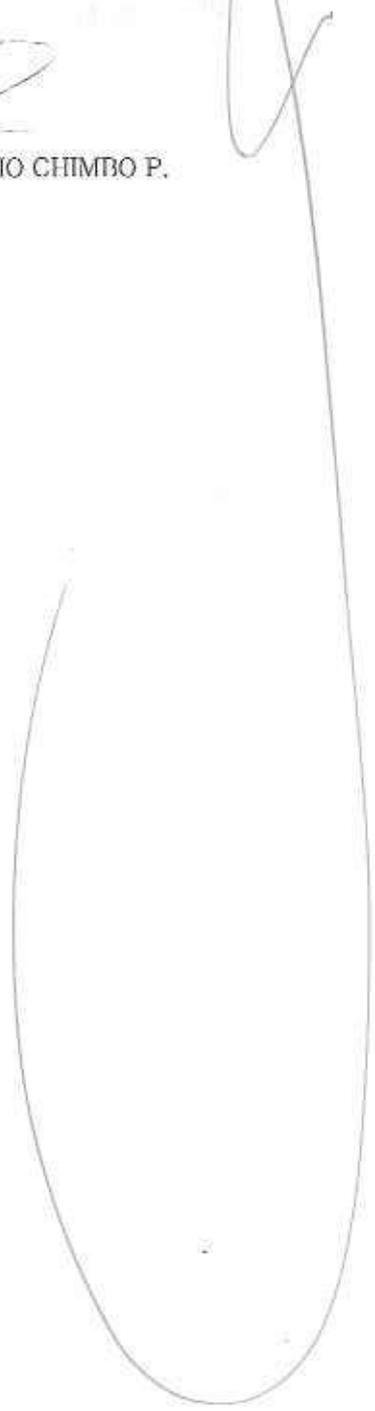
Ab. JOTIANA CASTRO GONZÁLEZ
SECRETARIA AD HOC



LUIS ALBERTO ALMEIDA MUÑOZ
SOCIO



ANA DEL ROCIO CHIMBO P.
SOCIA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA. QUE OTORGA LUIS ALBERTO ALMEIDA MUÑOZ A FAVOR DE CLARA MARÍA CARDOSO AVALOS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO





Factura: 001-003-000024512



20171701031002251

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701031002251

MATRIZ	
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04398

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GUARICELA BORJA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717123861
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA 111





NOTARÍA 31

Cantón Quito Dra. María José Palacios

RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA.**, celebrada en esta notaria con fecha cinco de Marzo del año dos mil trece, tome nota de la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.- Sellada y firmada en Quito, siete de Diciembre del dos mil diecisiete.

DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



PROGRAM PLAN



TRÁMITE NÚMERO: 78355



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	60219
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1108
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

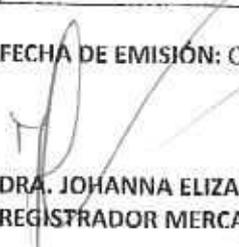
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /28/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIEREN 136 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LAS CESIONARIAS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1499 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

